

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2019-8442 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 151/2019.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos DE RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO 151 DE 2019, a instancia de la procuradora doña Lucía Rodríguez González en nombre y representación de Liberbank, SA, frente a: HERENCIA YACENTE DE D. JOSÉ ESTRADA JIMÉNEZ y HERENCIA YACENTE DE D. ANTONIO AGUSTÍN RAMÍREZ MELGAR; y CONTRA DON ANTONIO RAMÍREZ ESTRADA, DOÑA LETICIA RAMÍREZ ESTRADA Y DOÑA SILVIA ESTRADA JIMÉNEZ, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 19 de julio de 2019, contra el que cabe recurso de extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Sección de la Audiencia Provincial, en el plazo de veinte días:

"FALLAMOS

Que estimamos el recurso de apelación formulado por la representación procesal de la entidad Liberbank contra la Sentencia de fecha 20 de diciembre del 2018 del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Laredo, la que se revoca parcialmente en el único sentido de no hacer imposición de las costas causadas en la instancia por el llamamiento a juicio de Antonio Ramírez Estrada y Leticia Ramírez Estrada, confirmando en todo lo demás la sentencia de instancia, sin imposición de costas.

Se desestima el recurso de apelación formulado por la representación procesal de la Sra. Silvia Estrada Giménez contra la misma sentencia, con imposición de costas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Y con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación de Sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a: HERECIA YACENTE DE DON JOSÉ ESTRADA JIMÉNEZ en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 17 de septiembre de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2019/8442

CVE-2019-8442